CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 029 DE 2020

CONTRATANTE	**AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P**
CONTRATISTA	MAC TODOHIERROS S.A NIT: 900.392.404-8
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR ARENAS LOPEZ C.C No. 91.075.482 de San Gil (Sder)
DOMICILIO	AVENIDA 36 NO 56 - 07 - BARRANCABERMEJA
OBJETO	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS Y ELECTROBOMBAS DE LAS PLANTAS DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.
VALOR	SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($61.574.485,35)
DURACIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

Entre los suscritos a saber **ALEXANDER DIAZ BARRERA,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.181.772 expedida en Girón, Santander, en calidad de representante legal de **AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P** con NIT. 811.021.151-6, Creada mediante Escritura Publica Numero No 2205 de 17 de diciembre de 2015 de la Notaria Primera del Circulo de Barrancabermeja nombrado mediante acta de Junta directiva No 001 de 2020, fecha de posesión de dos (02) de Enero de 2020 y que para efectos del presente Contrato se denominará **LA EMPRESA**, quien obra como **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **MAC TODOHIERROS S.A**, Identificada con NIT: 900.392.404-8, representada legalmente por **OMAR ARENAS LOPEZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 91.075.482 de San Gil (Sder), domiciliado y residente de Barrancabermeja y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de SUMINISTRO, Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS Y ELECTROBOMBAS DE LAS PLANTAS DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($61.574.485,35)

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCIÓN	VALOR UND	VALOR TOTAL
001	1	UND	BOMBA SUMERGIBLE INDUSTRIAL, CARCASA TIPO VOLUTA. 6"DE SALIDA, PARA AGUAS RESIDUALES, FECALES O FLUVIALES CON CARGA DE SÓLIDOS, EJE EN ACERO INOXIDABLE, DOBLE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE SILICIO, CON DOS SENSORES PARA LA PROTECCIÓN DE HUMEDAD AL MOTOR, TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE, MOTOR REFRIGERADO POR INMERSIÓN EN ACEITE, AISLAMIENTO CLASE F. **CON MOTOR 7.5HP MOTOR TRIFÁSICO 230, PARA DESCARGA DE 30 LT/S**.	$13.996.500,00	$13.996.500,00

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCIÓN	VALOR UND	VALOR TOTAL
002	1	UND	BOMBA SUMERGIBLE INDUSTRIAL, CON CARCASA TIPO VOLUTA DE 6"DE SALIDA, PARA AGUAS RESIDUALES, FECALES O FLUVIALES CON CARGA DE SÓLIDOS, EJE EN ACERO INOXIDABLE, DOBLE SELLO MECÁNICO CON DOS SENSORES PARA LA PROTECCIÓN DE HUMEDAD AL MOTOR, TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE, MOTOR ASINCRÓNICO REFRIGERADO POR INMERSIÓN EN ACEITE, AISLAMIENTO CLASE F Y PROTECCIÓN IP 68. **CON MOTOR 15 HP MOTOR TRIFÁSICA 230, PARA DESCARGA DE 40 LT/S.**	$20.876.470,00	$20.876.470,00
003	1	UND	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EMPAQUES PARA ELECTROBOMBA DE 50 HP	$6.666.665,00	$6.666.665,00
004	1	UND	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EMPAQUES PARA ELECTROBOMBA DE 15 HP	$3.883.300,00	$3.883.300,00
005	1	UND	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EMPAQUES PARA ELECTROBOMBA BARRIO LA VICTORIA	$833.330,00	$833.330,00
006	1	UND	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EMPAQUES PARA ELECTROBOMBA 7.5 HP	$1.078.000,00	$1.078.000,00
007	1	UND	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EMPAQUES PARA ELECTROBOMBA 25 HP	$4.409.000,00	$4.409.000,00
				GRABADO	**$51.743.265,00**
				IVA	**$9.831.220,35**
				TOTAL	**$61.574.485,35**

TERCERA. FORMA DE PAGO: LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA mediante actas parciales de pago, una vez cumplido con el respectivo avance de las actividades en desarrollo del objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro, informe detallado de las actividades realizadas, aprobación del supervisor o quien hagas sus veces del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Seguridad Social integral en la Tesorería de LA EMPRESA. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: EL presente contrato tendrá una duración de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato. 2. Cumplir con el alcance del contrato y los lineamientos establecidos en los estudios previos. 3. Cumplir con las obligaciones con los Sistemas de Salud, pensiones, Riesgos profesionales y parafiscales. 4. Pagar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato. 5. Entregar a satisfacción el objeto del contrato dentro del plazo pactado, teniendo en cuenta las adiciones o prorrogas que se realicen al mismo. 6. Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual. 7. Las demás que guarden directa relación con el objeto contractual y sean requeridas para el cumplimiento del mismo. **PARAGRAFO:** El incumplimiento de estas obligaciones por parte del CONTRATISTA facultará a la EMPRESA para darlo por terminado de manera unilateral **SEXTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA.** a) Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad. b) Realizar los pagos en los montos y fechas acordadas. c) Supervisar el cumplimiento del objeto del

frente a las reclamaciones de terceros, que se deriven de la ejecución del contrato o de las labores previas encaminadas a su ejecución o de las actividades ejecutadas por sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS:** Forman parte del presente contrato, todos los documentos anexos exigidos para su validez, los cuales quedaran en depósito junto con el original en LA EMPRESA y se hace constar, que en el presente se observaron los trámites legales para contratar y se cuenta con la disponibilidad presupuestal. **DECIMA OCTAVA DESCUENTO DE PAGO DE APORTES:** Con el fin de facilitar el pago mensual de las cotizaciones en salud, en pensión y riesgos por parte del contratista; el contratista Autoriza a la entidad contratante el descuento y pago de la cotización sin que ello genere una relación laboral. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y su respectivo Registro Presupuestal. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en el Municipio de Yondó departamento de Antioquia el día uno (01) del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

ALEXANDER DIAZ BARRERA
Gerente Aguas & Aseo de Yondó S.A E.S.P

OMAR ARENAS LOPEZ
REP. LEGAL MAC TODOHIERROS S.A

Proyecto: Carlos Emilio Giraldo Giraldo/ Asesor Jurídico